

Guayaquil, 30 de junio del 2011

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA
HCRB S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.-

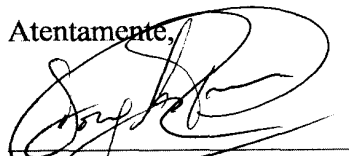
En cumplimiento de mis funciones de comisario de IMPORTADORA HCRB S. A., presento este informe que comprende el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2010.

Como parte del Examen verifiqué el cumplimiento por parte del Representante Legal en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Por otra parte tanto los libros de contabilidad que se llevan como los comprobantes de respaldo, son preparador y conservador de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes.

Se ha cumplido con las resoluciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas así mismo con las demás Instituciones de Control. En mi oficio, los Estados Contables presentan razonablemente la situación financiera de IMPORTADORA HCRB S. A., al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de las operaciones reflejadas con el estado de Pérdida y Ganancia, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



CPA Douglas Romero
RUC # 0910556208001
Comisario

